



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2191 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SDIS-SASI-008-2024”

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 310 de 2021 y demás decretos reglamentarios, el Decreto Distrital No. 607 de 2007, modificado por los Decretos Distritales No. 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y 113 de 2023, la Resolución 1388 del 2 de julio de 2024 “Por la cual se otorgan delegaciones para la ordenación del gasto, la Resolución 1676 del 8 de agosto de 2024 “*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1388 de 2 de julio de 2024*”, y la Resolución 0524 del 22 de febrero de 2024 “Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

CONSIDERANDO:

Que el 30 de agosto de 2024 la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS publicó a través de la plataforma transaccional SECOP II el aviso de convocatoria del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. **SDIS-SASI-008-2024** cuyo objeto es: **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y EQUIPOS PARA EL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS EN DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”**, junto con los anexos respectivos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en la ley.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del Numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la selección abreviada de subasta inversa es una de las modalidades de selección de contratistas a la cual pueden acudir las entidades estatales cuando requieran, entre otros, la prestación de servicios de características técnicas uniformes, tal y como es el presente caso.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$400.000.000) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos y gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, valor que se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. de CDP	10858
No. de Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA – SEDES ADECUADAS 7945
Modalidad	33-11-730-7945-71-001-003-402
Concepto del Gasto	O23202020088732002 Servicio de instalación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 2024-10-17-14:30:38-709d14-03126469
2024-10-17T16:17:56-05:00 - Pagina 1 de 11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2191 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SDIS-SASI-008-2024”

Valor CDP	\$ 400.000.000
Valor Afectado CDP	\$ 400.000.000
Total	\$ 400.000.000

Que mediante Resolución No. 1967 del 13 de septiembre de 2024, la Entidad ordenó la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de subasta inversa electrónica No. SDIS-SASI-008-2024, la cual fue publicada junto con los Pliegos de Condiciones Definitivos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el 13 de septiembre de 2024.

Que de acuerdo con la fecha y hora estipulada en el cronograma de actividades, el 26 de septiembre de 2024, a las 10:00 a.m. se efectuó el cierre del proceso y la apertura por medio de la plataforma transaccional SECOP II, de las propuestas presentadas por parte de los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
P1	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S
P2	COMPAÑIA MAYFER SB S.A.S.
P3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.
P4	INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S.
P5	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S
P6	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.
P7	GOURIYU SYSTEMS S.A S.
P8	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
P9	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S
P10	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.

Que mediante memorando de fecha 26 de septiembre de 2024, se designaron los miembros del Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SDIS-SASI-008-2024.

Que el 1° de octubre de 2024 la Entidad publicó el **informe preliminar** de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros en la plataforma SECOP II, con el siguiente consolidado resumen:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
2	COMPAÑIA MAYFER SB S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	Remitirse a la evaluación
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	Remitirse a la evaluación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2191 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SDIS-SASI-008-2024”

4	INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S.	RECHAZADO			De conformidad con lo establecido en el numeral 2.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 20. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
5	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
6	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
7	GOURIYU SISTEMAS S.A S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
8	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
9	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	RECHAZADO			De conformidad con lo establecido en el numeral 2.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 20. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
10	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación

Que, dentro del término de traslado para observaciones de dicho informe, se presentaron documentos de subsanación, aclaraciones y/o observaciones por parte de COMPAÑIA MAYFER SB S.A.S, PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S., INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S., GOURIYU SISTEMAS S.A S., ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S. y EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.

Que, como consecuencia de lo anterior, se publicó informe de evaluación definitivo de evaluación el 8 de octubre del 2024, en el portal único de contratación pública SECOP II, y arrojó el siguiente resultado consolidado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
2	COMPAÑIA MAYFER SB S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-10-17-14:30:38-709d14-03126469
2024-10-17T16:17:56-05:00 - Pagina 3 de 11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2191 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SDIS-SASI-008-2024”

					evaluación
3	ROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
4	INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S.	RECHAZADO			De conformidad con lo establecido en el numeral 2.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 20. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
5	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
6	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
7	GOURIYU SISTEMAS S.A S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
8	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
9	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	RECHAZADO			De conformidad con lo establecido en el numeral 2.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 20. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
10	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación

Que una vez agotado el término de traslado del informe de evaluación definitivo se recibieron subsanaciones y observaron los proponentes, considerando que al ser una selección abreviada de subasta inversa los proponentes INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S., ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S. e INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S. tenían la posibilidad de subsanar hasta antes del inicio del evento de subasta, lo cual ocurre al momento de la apertura de sobre económico de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que conforme a lo anterior y analizadas las subsanaciones presentadas, el 9 de octubre del 2024 se procedió a publicar el nuevo informe de evaluación definitivo en el portal único de contratación pública SECOP II, habilitando a los oferentes INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S., ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S, con el siguiente consolidado resumen:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
-----	------------	---------------------	--------------------	-----------------------	---------------





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2191 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SDIS-SASI-008-2024”

1	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
2	COMPAÑIA MAYFER SB S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
4	INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S.	RECHAZADO			De conformidad con lo establecido en el numeral 2.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 20. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
5	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
6	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
7	GOURIYU SYSTEMS S.A S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
8	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación
9	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	RECHAZADO			De conformidad con lo establecido en el numeral 2.26 CAUSALES DE RECHAZO numeral 20. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
10	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Remitirse a la evaluación

Que el 9 de octubre del 2024, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados, y acto seguido, el comité evaluador económico procedió a dar inicio a la validación respectiva, encontrando que no es posible realizar la evaluación económica, al evidenciar discrepancias significativas en los precios unitarios referenciados en 15 ítems en la propuesta económica y los precios unitarios establecidos por la entidad, lo que impide realizar un análisis y verificación del componente económico e impide la aplicación del principio de selección objetiva.

Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Precio unitario estimado estudio de sector	Precio total estimado establecido en la propuesta económica	Diferencias de Valor
---------------	-------------	--------	--	---	----------------------





RESOLUCIÓN No. 2191 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SDIS-SASI-008-2024”

33	BOMBA DE CAUDAL PARA AGUA POTABLE CON MOTOR DE 15 HP 220 V, 3 FASES.	UN	\$16.230.410	\$ 15.076.028	\$ 1.154.382
220	FABRICACIÓN DE EJE. MOTOR HASTA 10 HP	UN	\$652.596	\$ 608.824	\$ 43.772
221	FABRICACIÓN DE EJE. MOTOR HASTA 12,5 HP	UN	\$1.161.024	\$ 1.083.426	\$ 77.598
223	FABRICACIÓN DE EJE. MOTOR HASTA 2,5 HP	UN	\$312.732	\$ 290.292	\$ 22.440
228	FABRICACIÓN DE EJE. MOTOR HASTA 5,5 HP	UN	\$374.612	\$ 348.767	\$ 25.845
263	MANÓMETRO DE 0 - 200 PSI CON GLICERINA	UN	\$333.541	\$ 298.847	\$ 34.694
265	PRESÓSTATO DE 20 - 40 PSI PARA SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	UN	\$195.285	\$ 180.293	\$ 14.992
371	RELÉ TERMOMAGNÉTICO DE 12 A 21 AMP	UN	\$748.986	\$ 698.792	\$ 50.194
395	ROSCA PARA NIPLE DE 4" EN ACERO GALVANIZADO	UN	\$47.541	\$ 44.258	\$ 3.283
447	TEE DE 3" EN ACERO INOXIDABLE	UN	\$152.618	\$ 141.849	\$ 10.769
488	TUBERÍA DE 1-1/4" PVC PRESIÓN, RDE 21	ML	\$31.119	\$ 29.632	\$ 1.487
492	TUBERÍA DE 2-1/2" EN ACERO GALVANIZADO	ML	\$146.787	\$ 135.781	\$ 11.006
505	TUBERÍA EMT DE 1/2"	ML	\$16.232	\$ 15.071	\$ 1.161
580	UNIVERSAL EN ACERO GALVANIZADO DE 3"	UN	\$154.284	\$ 143.959	\$ 10.325
590	MANTENIMIENTO GENERAL VARIADOR DE FRECUENCIA DE 3 HP	VISITA TECNICA	\$293.038	\$ 271.399	\$ 21.639

Que el numeral 7° del artículo 24 y el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala: “7° Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán la declaratoria de desierto del proceso de escogencia.” y “18° La declaratoria de desierto de la licitación únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.”.

Qué, asimismo, en el numeral 2.27. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN del pliego de condiciones estableció:

“La Entidad declarará desierto el presente proceso de selección dentro del plazo previsto para





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2191 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SDIS-SASI-008-2024”

adjudicar, cuando por cualquier causa se impida la selección objetiva de la propuesta más favorable.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes, siendo procedente contra el mismo, el recurso de reposición.

Entre otras y a título enunciativo, se tienen como causales de no selección objetiva, las siguientes:

- *Cuando ninguna de las ofertas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en los Pliegos de Condiciones.*
- *Cuando no se presenten ofertas.*
- *Cuando habiéndose presentado solamente una oferta, esta incurra en causal de rechazo.*
- **Existan motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta respectiva.**

Que, en concordancia con lo anterior, el comité evaluador recomendó a la ordenación del gasto declarar desierto el proceso en atención a las consideraciones mencionadas.

Que, en este orden de ideas, la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en calidad de ordenadora del gasto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **SDIS-SASI-008-2024** que tiene por objeto la **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y EQUIPOS PARA EL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS EN DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOP (Plataforma Transaccional SECOP II), de conformidad con lo estipulado con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a los representantes y/o apoderados y/o autorizados de los oferentes: **ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S, COMPAÑIA MAYFER SB S.A.S., PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S., INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S., INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S, INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S., GOURIYU SISTEMAS S.A.S., ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S, INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S, EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.** que participan en el proceso de selección, con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-10-17-14:30:38-709d14-03126469
2024-10-17T16:17:56-05:00 - Página 7 de 11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2191 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SDIS-SASI-008-2024”

interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO. – Si la entidad considera que persiste la necesidad de contratar el objeto del presente proceso, se ordenará iniciar el correspondiente proceso de selección, una vez se encuentre en firme el presente Acto Administrativo, teniendo en cuenta lo autorizado por la Ley.

ARTÍCULO SEXTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, y se entiende notificada con su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Mayerling Clavijo – Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Anderson Rodríguez – Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-1017-143038-706d1-4-031-26469
2024-10-17T16:17:56-05:00 - Página 8 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION DECLARATORIA DE DESIERTA - SDIS-SASI-008-2024 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241017-143038-709d14-03126469

Creación: 2024-10-17 14:30:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-17 16:17:54



Escanee el código
para verificación

Revisión: Reviso

Anderson Gelacio R.
1020749979
agelacio@sdis.gov.co

Aprobación: Aprobó

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elabora

MAYERLING CLAVIJO DURAN
52700714
mclavijod@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA SUB DIRECCION DE CONTRATACION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20241017-143038-709d14-03126469
2024-10-17T16:17:56-05:00 - Pagina 9 de 11



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION DECLARATORIA DE DESIERTA - SDIS-SASI-008-2024 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20241017-143038-709d14-03126469

Creación: 2024-10-17 14:30:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-17 16:17:54

Firma: Firmante

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-10-17-143038-709d14-03126469
2024-10-17T16:17:56-05:00 - Página 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCION DECLARATORIA DE DESIERTA - SDIS-SASI-008-2024 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20241017-143038-709d14-03126469

Creación: 2024-10-17 14:30:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-17 16:17:54

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MAYERLING CLAVIJO DURAN mclavijod@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SUB DIRECCION DE CON SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOC	Aprobado	Env.: 2024-10-17 14:30:50 Lec.: 2024-10-17 14:32:17 Res.: 2024-10-17 14:32:37 IP Res.: 179.32.73.160
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARAS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-10-17 14:32:37 Lec.: 2024-10-17 14:34:03 Res.: 2024-10-17 14:34:08 IP Res.: 181.55.161.193
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-10-17 14:34:08 Lec.: 2024-10-17 14:34:41 Res.: 2024-10-17 15:54:20 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Anderson Gelacio R. agelacio@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-17 15:54:20 Lec.: 2024-10-17 16:13:33 Res.: 2024-10-17 16:14:48 IP Res.: 191.156.224.137
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-17 16:14:48 Lec.: 2024-10-17 16:17:45 Res.: 2024-10-17 16:17:54 IP Res.: 190.27.225.68